



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 E bis

• 11 de noviembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analí Deldelquer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DEMORA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, PARTICULARMENTE EN FEMINICIDIOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos.
LXXV Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer *Postura en relación con la demora y faltas en los procesos judiciales particularmente inaceptables cuando se trata de feminicidios, como el de Guadalupe del Toro.*

En México de cada 100 delitos que se cometen, solo 6.4 se denuncian; de cada 100 delitos que se denuncian, sólo 14 se resuelven. Esto quiere decir que la probabilidad de que un delito cometido sea resuelto en nuestro país es tan solo de 0.9 por ciento. De este tamaño es la impunidad en México. A estas cifras responde la baja confianza que reportan los ciudadanos hacia la impartición de justicia.

Cada entidad del país se enfrenta a una problemática diferente en torno a la impunidad. Hay estados que han adoptado buenas prácticas, particularmente alrededor del nuevo sistema de justicia acusatorio y que muestran mejoría en los niveles de impunidad; otros, por el contrario, muestran tendencias preocupantes.

Según datos de la plataforma “Impunidad Cero”, en colaboración con Jurimetría. En Michoacán 93.80 por ciento de los delitos no fueron denunciados, 6.20 por ciento fueron denunciados y sólo 0.54 por ciento fueron resueltos.

En Michoacán hemos avanzado en algunos aspectos, por ejemplo, este Congreso aprobó apenas en 2019 La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado que permitió por primera vez hacer frente a los retos del sistema de justicia en Michoacán garantizando su plena autonomía, a su vez que incorporó rubros de exigencia social altamente sentidos, como el de las fiscalías especiales.

De ahí que en el segundo informe de la Fiscalía de Michoacán se reporte que en 2020 se judicializaron 4 mil 958 carpetas, 2 mil 744 más que el año anterior, lo que representa un incremento real del 80%, además alcanzando 6 mil 503 acuerdos reparatorios, 2 mil 777 acuerdos más que los realizados en el 2019. Se

informa, además, que, a más de un año de su puesta en marcha, la Unidad de Investigación del Homicidio y Feminicidio muestra indicadores alentadores, al lograr un mayor número de carpetas judicializadas, así como la obtención y ejecución de más órdenes de aprehensión relacionadas con estos delitos.

Amigas y amigos, diputadas y diputados, hago uso de esta tribuna para recordarles, en el marco del día de luto estatal y conmemoración por todas las mujeres víctimas de feminicidio y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del 3 y 25 de noviembre, respectivamente, que debemos seguir luchando para erradicar este flagelo social.

No quisiera exponer lo que ha vivido la familia Del Toro de una manera amarillista, por eso me centraré en decir que su historia revela un sufrimiento continuo que no debería vivir ninguna persona, ningún familiar.

Guadalupe Del Toro tenía 36 años y fue localizada sin vida el 30 de diciembre del 2019, tras casi una semana de desaparecida y su ex pareja fue detenido como presunto responsable del homicidio.

Se determinó la asfixia mecánica como causa de la muerte y de acuerdo a sus familiares existen elementos y testimoniales que han demostrado plenamente la responsabilidad del acusado, sin embargo, las audiencias judiciales han sido suspendidas una y otra vez, a casi dos años, este juicio ha consumido a la familia; Yo les hago un llamado para que como poder legislativo seamos sensibles a estas causas y exhortemos en cada oportunidad a las instancias correspondientes para que la administración de la justicia sea expedita, pronta y cumplida, especialmente cuando se trate de feminicidios como el de Guadalupe del Toro.

Es cuanto, Presidenta.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a 26 de octubre de 2021.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora





www.congresomich.gob.mx